



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 408 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 22 OCT. 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 506-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por el C.P.C. Víctor J. Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 506-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por el C.P.C. Víctor J. Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, solicita autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **WILLIAM RICHARD GARCIA TORIBIO**, por la comisión de Servicios efectuada para trasladar al Gerente General a fin de participar en una REUNION DE COORDINACION RESPECTO A LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA", para lo cual adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 670, y la RENDICION DE VIATICOS correspondientes, por el monto total de S/. 150.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS N° 010	MONTO A REEMBOLSAR EN SOLES
1	Memorando N° 496-2020-GRJ/GGR	670	Satipo	1	150.00	150.00	150.00
						TOTAL	S/ 150.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de

0305 130 3 S

ORAF	
DOC. N°	4375954
EXP. N°	2814025



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **WILLIAM RICHARD GARCIA TORIBIO**, por la comisión de Servicios efectuada para trasladar al Gerente General a fin de participar en una REUNION DE COORDINACION RESPECTO A LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGO", para lo cual adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 670, y la RENDICION DE VIATICOS correspondientes, por el monto total de S/. 150.00 Soles.



Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **WILLIAM RICHARD GARCIA TORIBIO**, por la comisión de Servicios efectuada para trasladar al Gerente General a fin de participar en una REUNION DE COORDINACION RESPECTO A LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGO", por el monto total de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100 Soles)

META	: 026	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	: 2. 3. 2.1.2. 2	S/. 150.00
	Monto Total	S/. 150.00 Soles
		=====

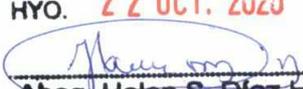
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 M.B./C.P.C.C. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
 Director Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 OCT. 2020


 Abog. Helen S. Díaz Herrera
 SECRETARÍA GENERAL